

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **036**

Fecha Estado: 30/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190030900	Ordinario	OLGA LUCIA URREGO FLOREZ	PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como fecha para las audiencias de los artículos 77 y 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social el día 19 de mayo de 2021 a las 11:00 am. La diligencia se realizará a través de la plataforma lifesize y se podrá ingresar a través del link <a href="https://call.lifeseizecloud.com/8967200">https://call.lifeseizecloud.com/8967200</a> .	29/04/2021		
05001310500320200024000	Ordinario	MARTHA CECILIA AUXILIADORA CALLE CALLE	COLPENSIONES	Auto requiere la parte demandante para que realice el trámite de notificación a la AFP COLPENSIONES, en los términos del Decreto 806 de 2020. GRO	29/04/2021		
05001310500320200029500	Ordinario	ANA CRISTINA MUNERA PIEDRAHITA	PROTECCIÓN S.A.	Auto requiere a la parte actora para que realice el trámite de notificación de las entidades demandadas, en los términos del Decreto 806 de 2020. GRO	29/04/2021		
05001310500320200033600	Ordinario	MARIA OLGA DURAN LOAIZA	PROTECCIÓN S.A.	Auto requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación a la AFP PROTECCION, en los términos del Decreto 806 de 2020. GRO	29/04/2021		
05001310500320200034500	Ordinario	ZULMA LONDOÑO BETANCUR	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	Auto inadmite demanda Devuelve respuesta a la demanda, concede el termino de 5 días para subsanar y ordena integrar a Colpensiones. GRO	29/04/2021		
05001310500320200035300	Ordinario	MARIA GIRLESA GUZMAN CORREA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación a la EQUIDAD SEGUROS ARL, en los términos del Decreto 806 de 2020. GRO	29/04/2021		
05001310500320200035800	Ordinario	PIEDAD DEL SOCORRO LOEZ JIMENEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación a la AFP COLPENSIONES, en los términos del Decreto 806 de 2020.GRO	29/04/2021		
05001310500320200036100	Ordinario	LUÍS EMILIO IBARGUEN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Devuelve respuesta a la demanda, concede el termino de 5 días para subsanar. GRO	29/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320200037100	Ordinario	JAVIER DE JESUS VELEZ YEPES	ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.	Auto requiere la parte demandante realizar de nuevo el trámite de notificación de la entidad accionada, a otra dirección electrónica que posea la entidad ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. (Decreto 806 de 2020)., en caso de no poseer otros correos electrónicos, la parte indicará bajo la gravedad del juramento que lo desconoce. GRO	29/04/2021		
05001310500320200038100	Ordinario	ANDREA ESPERANZA RICARDO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	29/04/2021		
05001310500320200038600	Ordinario	OFELIA DEL CARMEN MUÑOZ PEREZ	FABRICATO S.A.	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos, autoriza retiro de anexos. GRO	29/04/2021		
05001310500320210000500	Ordinario	GLORIA VALENCIA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	29/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)